

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 595

CHIGUAYANTE, 29 MAR. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 21 de Marzo de 2011 suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don **Mario Lagos Avila** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato de Prestación de Servicios de fecha 21 de Marzo de 2011 con don Mario Lagos Avila.

2) Impútese el gasto al siguiente Item, 22.06, Mantenimiento y Reposición.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

Alcaldía
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Control
Dirección de Adm., y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Archivo Dirección Jurídica
TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:30
FIRMA: 29/03/11